



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**25 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 966 DEL 12 DE AGOSTO DE 1964, CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), COMO ENTE AUTÁRQUICO, ESTABLECIENDO SU CARTA ORGÁNICA.

**2) MISION**

SATISFACER LAS NECESIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PAÍS Y ACTUAR EN EL SECTOR ELÉCTRICO REGIONAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL Y EXCELENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y EL SERVICIO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PARAGUAY Y AL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

LA ANDE DEBE INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE MANERA A RECUPERAR EL LARGO PERIODO DE DESINVERSIÓN POR EL QUE ATRAVESÓ Y QUE LLEVÓ A LA EMPRESA A UNA SITUACIÓN CON IMPORTANTES DEFICIENCIAS EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA. SI BIEN SE HAN HECHO IMPORTANTES REFUERZOS EN EL ÁREA DE TRANSMISIÓN, EL ÁREA MÁS DEBILITADA HOY EN DÍA ES EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN, QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE EN CONTACTO CON EL CLIENTE.

LA ANDE NO SOLAMENTE REQUIERE DE INVERSIÓN FÍSICA, SINO ADEMÁS IMPLEMENTAR UN ACELERADO PROCESO DE INNOVACIÓN Y CAMBIO TECNOLÓGICO, DE MANERA A PODER REALIZAR LA GESTIÓN EFICIENTE DE TODO EL SISTEMA ELÉCTRICO, DE FORMA A PODER DAR RESPUESTA A LA CRECIENTE DEMANDA ELÉCTRICA.

PARA PODER REVERTIR ESTA SITUACIÓN, SE REQUIERE CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL PAGO DE POTENCIA Y ENERGÍA A LAS ENTIDADES BINACIONALES, EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y PARA LA EJECUCIÓN, EN TIEMPO Y FORMA, DE LAS INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN MAESTRO 2016-2025.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

1. MEJORAR INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO.
2. FORTALECER EL COMPROMISO ÉTICO.
3. MEJORAR EL CONTACTO CON EL CLIENTE.
4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.
5. PROMOVER PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.
6. AMPLIAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARAGUAYO PARA ATRAER ALTA INVERSIÓN CON GENERACIÓN DE EMPLEO DECENTE Y PODER LOGRAR UNA BUENA NEGOCIACIÓN CON ITAIPÚ.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

1. INCREMENTAR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
2. REDUCIR LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS
3. MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SIN
4. INCORPORAR LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA
5. INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS
6. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL ÁREA SOCIAL Y AMBIENTAL